



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
 Apartado 331709
 Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NUM. 193
 SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“PARA ENMENDAR LA RESOLUCION NUM. 174, SERIE 2000-2001 QUE AUTORIZO AL MUNICIPIO A VENDER EQUIPO PESADO DADO DE BAJA PARA CORREGIR EL LISTADO DE DICHA PROPIEDAD; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: En enero de 2001 el Municipio Autónomo de Ponce aprobó la Resolución Núm. 174, Serie 2000-2001 mediante la cual se autorizó al Municipio Autónomo de Ponce a vender un equipo pesado inservible;

POR CUANTO: El *QUINTO POR CUANTO* y la *SECCION PRIMERA* de la Resolución Núm. 174, describió el equipo a ser vendido pero por error involuntario se omitió incluir seis unidades adicionales según se desprende de propuesta fechada el 13 de diciembre de 2000;

POR CUANTO: Es menester incluir en el listado del equipo a venderse las siguientes unidades omitidas en el proyecto original:

| <u>NUM. DE PROPIEDAD</u> | <u>DESCRIPCION</u> |
|--------------------------|--------------------|
| 216 | Rolo DR. 2H Digger |
| 224 | Digger Ford 550 |

Lau

[Firma]

| | |
|-----|-------------------------------|
| 220 | Rolo Galion |
| 227 | Compactadora Caterpillar |
| 246 | Compactadora Rex-Trach Master |
| 206 | Rolo Galion |

POR CUANTO: La cantidad total ofrecida por el equipo no cambia;

POR CUANTO: La autorización de venta está condicionada a que se cumpla con el Artículo 9.005 © de la Ley de Municipios Autónomos;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Enmendar el *QUINTO POR CUANTO* y la *SECCION PRIMERA* de la Resolución Núm. 174, Serie 2000-2001, para incluir en el listado el siguiente equipo:

| <u>NUM. DE PROPIEDAD</u> | <u>DESCRIPCION</u> |
|--------------------------|-------------------------------|
| 216 | Rolo DR. 2H Digger |
| 225 | Digger Ford 550 |
| 221 | Rolo Galion |
| 247 | Compactadora Caterpillar |
| 246 | Compactadora Rex-Trach Master |
| 206 | Rolo Galion |

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCION TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Finanzas, Departamento de Transporte y Auditoría Interna del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2001.


GUILLE尔MO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2001.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 Alcalde

^{W.T.T.}
 DCS/nom

Revisado por: ^{W.T.T.} W.T.T.

Res Enm Res 174 Equipo de Baja N

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 193, Serie de 2000-2001, "PARA ENMENDAR LA RESOLUCION NUM. 174, SERIE 2000-2001 QUE AUTORIZO AL MUNICIPIO A VENDER EQUIPO PESADO DADO DE BAJA PARA CORREGIR EL LISTADO DE DICHA PROPIEDAD; Y PARA OTROS FINES" ; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 12 de febrero de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

| | |
|---------------------------------------|------------------------------------|
| Hon. Carlos L. Báez | Hon. Luis A. (Wito) Morales |
| Hon. Juan H. Cintrón | Hon. Pedro Pacheco |
| Hon. Ruth García Ortiz | Hon. Rafael L. Rovira |
| Hon. René Garrastazú Fernández | Hon. Simona Santiago Ruíz |
| Hon. Nilda González | Hon. Santos Silva |
| Hon. Freddie Martínez | Hon. Daisy Silvagnoli |
| Hon. María Cristina Martínez | Hon. Waldemar Vélez |

Hon. Enrique A. Vicéns

Srta. Iris Chévere Alfonso – Legisladora por P.I.P. – Renunció.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 12 de febrero de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 13 de febrero de 2001, y éste la firmó el día viernes, 16 de febrero de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 16 de febrero de 2001.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

2001.
nom